

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Trabajo de Investigación

**Cultura tributaria y su impacto en las mypes del  
sector ferretero durante la pandemia del  
COVID-19 en el distrito de El Tambo**

Rubi Gina Zorrilla Quispe

Para optar el Grado Académico de  
Bachiller en Contabilidad

Huancayo, 2021

Repositorio Institucional Continental  
Trabajo de investigación



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

## Índice

Capítulo I	
Planteamiento del Estudio	
1.1 Delimitación de la Investigación.....	4
1.1.1. Delimitación Territorial.....	4
1.1.2. Delimitación Temporal.....	4
1.1.3. Delimitación Conceptual.....	4
1.2 Planteamiento del Problema.....	4
1.3 Formulación del Problema.....	5
1.3.1. <i>Problema General</i> .....	5
1.3.2. <i>Problema Específicos</i> .....	6
1.4 Objetivos de la Información.....	6
1.4.1. <i>Objetivo General</i> .....	6
1.4.2. <i>Objetivo Específicos</i> .....	6
1.5 Justificación de la Investigación.....	7
1.5.1. <i>Justificación Teórica</i> .....	7
1.5.2. <i>Justificación Practica</i> .....	8
Capitulo II	
Marco Teórico	
2.1 Antecedentes de la investigación.....	9
2.1.1 <i>Artículos Científicos</i> .....	9
2.1.2. <i>Tesis</i> .....	12
2.2 Bases Teóricas.....	12
2.2.1. <i>Cultura Tributaria</i> .....	12
2.2.2. <i>COVID 19</i> .....	12
2.2.3. <i>MYPES</i> .....	12
2.2 Definición de términos básicos.....	26
2.3 Marco Normativo.....	29
Capitulo III	
Hipótesis	
3.1 Formulación de Hipótesis.....	32
3.1.1. Hipótesis General.....	32
3.1.2. Hipótesis Especifica.....	32
3.2 Identificación de Variables.....	32
3.3 Operacionalización de Variables.....	34
Capitulo IV	
Metodología	
4.1 Enfoque de la Investigación.....	35
4.2 Tipo de Investigación.....	36
4.3 Nivel de Investigación.....	36
4.4 Métodos de la Investigación.....	37
4.5 Diseño de la Investigación.....	39
4.6 Población y Muestra.....	40
4.6.1. <i>Población</i> .....	40
4.6.2. <i>Muestra</i> .....	40

4.7 <i>Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos</i> .....	40
4.8 <i>Técnicas Estadísticas de Análisis de Datos</i> .....	42
Capítulo V	
Aspectos Administrativos	
5.1 Presupuesto.....	44
5.2 Cronograma.....	46
Referencias.....	47
Apéndice.....	48

## Capítulo I

### Planteamiento Del Estudio

#### 1.1 Delimitación de la Investigación

##### *1.1.1 Delimitación Territorial*

La investigación se realizó en el distrito de El Tambo siendo objeto de estudio las medianas y pequeñas empresas seleccionadas para tal efecto.

##### *1.1.2 Delimitación Temporal*

El tiempo de ejecución estuvo comprendido durante los meses de marzo del 2020 a agosto del 2020.

##### *1.1.3 Delimitación Conceptual*

**1.1.3.1 Cultura Tributaria.** Podemos definir como el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los obligaciones y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa influencia (Roca, 2008, p. 1).

**1.1.3.2 COVID-19.** Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. (OMS 2020).

#### 1.2 Planteamiento del Problema

El presente proyecto de investigación denominada: “Cultura tributaria y su impacto en las MYPES del sector ferretero durante la pandemia del COVID-19 en el distrito de El Tambo”, proyecta establecer, el impacto de una emergencia sanitaria en la cultura tributaria de los contribuyentes, con la ausencia de información y capacitación sobre las obligaciones tributarias y beneficios tributarios que pueden contribuir a la informalidad y evasión de impuestos afectando el progreso de su propia economía y la del país.

Actualmente, la cultura tributaria es un tema al que no se le ha dado importancia, ya que no se enseña la importancia de contribuir con el estado desde una edad temprana, pero eso no es todo, lo realmente significativo es que la sociedad cree que no recibe nada a cambio de contribuir con el estado es por ello que es necesario que se comience a incentivar desde la niñez este tema como en otros países de primer mundo.

"Felizmente el país está bien posicionado en términos de reservas, de cifras macro, fiscales. Tenemos espacio para invertir lo que hemos ahorrado durante 30 años de disciplina macro y fiscal" dijo Ñopo Hugo economista peruano.

## FIGURA 1

### *El tributo*



Fuente: SUNAT

Para que nuestro país se desarrolle es necesario empezar a comprender que el estado de manera intrínseca si nos retribuye por los impuestos que aportamos ya que distribuye todos los ingresos fiscales con toda la sociedad para que de manera proporcional se les mejore ciertas condiciones de vida como puentes, carreteras, educación, salud etc.

Después de tantos años de corrupción en el Perú la respuesta que ha dado el estado ante emergencia sanitaria, no ha sido lo mejor que podamos ver, pero se dio una respuesta rápida como la educación brindadas por medios de comunicación; parte de la sociedad piensa que el estado no nos retribuye personalmente por lo que contribuimos, sino que crea desarrollo en toda la sociedad.

### **1.3 Formulación Del Problema**

#### ***1.3.1 Problema General***

¿Cuál es el impacto de la cultura tributaria en las MYPES del sector ferretero durante la pandemia del COVID-19 en el distrito de El Tambo?

#### ***1.3.2 Problemas Específicos***

- a) ¿Identificar cómo se fomenta la cultura tributaria en las MYPES del sector ferretero durante la pandemia del COVID-19?
- b) ¿De qué manera las obligaciones tributarias se vieron afectadas durante la pandemia del COVID-19?

### **1.4 Objetivos**

#### ***1.4.1 Objetivo General***

Determinar si la cultura tributaria tuvo impacto durante la pandemia del COVID-19 en las MYPES del sector ferretero en el distrito de El Tambo.

### ***1.4.2 Objetivos Específicos***

- a) Establecer la cultura tributaria en las MYPES del sector ferretero durante la pandemia del COVID-19
- b) Demostrar de qué manera las obligaciones tributarias se vieron afectadas durante la pandemia del COVID-19

### **1.5 Justificación e Importancia**

La presente investigación se enfocará en estudiar mediante un análisis la cultura tributaria y su impacto en las MYPES del sector ferretero durante la pandemia del covid-19 en el distrito de El Tambo, ya que debido a esta pandemia las obligaciones tributarias fueron postergadas, pues considero este análisis durante la pandemia nos ayudaran a dar resultados de como actuaron los contribuyentes durante tiempo de emergencia sanitaria en el país.

#### ***1.5.1 Justificación Teórica***

La actual investigación permitió conocer el impacto de la pandemia covid-19 en la cultura tributaria de los contribuyentes del sector ferretero, a partir de los cambios que se produjo en el sistema tributario durante la pandemia. Esta información permitió conocer los factores que causaron efectos no deseados. Con el estudio se aportará información para comprender cómo repentinamente se originan cambios en los procesos de los contribuyentes (olvido de declarar, pagar los tributos).

O cómo otros aprovechan estos hechos como excusa para seguir infringiendo con conocimiento de causa. Y, además, esperando que existan algunos beneficios posteriores como la famosa amnistía tributaria. Estos hechos justifican teóricamente la indagación y causan su ejecución y que, posteriormente, aumentará, el conocimiento contable tributario de los microempresarios.



### ***1.5.2 Justificación Práctica***

El presente estudio permitió conocer y explicar la “Cultura tributaria y su impacto en las MYPES del sector ferretero durante la pandemia del COVID 19 en el distrito de El Tambo”, el cual permitió conocer otras medidas para que los contribuyentes permitan aplicar cultura tributaria. Ello establecerá el ambiente preciso y desarrollar la cultura tributaria en la sociedad en cualquier ocasión, esto no conducirá a mermar los altos niveles de evasión en la micro y pequeñas empresas. Estas acciones beneficiarán en la recaudación de los impuestos y de esta forma ser redistribuidos a la sociedad, mediante la satisfacción de sus requerimientos públicos y usualmente demandados.

## Capítulo II

### Marco Teórico

#### 2.1 Antecedentes del Estudio

Al realizar una extensa investigación y revisión en tesis y artículos científicos que tengan estrecha relación con el título de investigación “Cultura tributaria y su impacto en las MYPES del sector ferretero durante la pandemia del COVID 19 en el distrito de El Tambo” se pueden nombrar a continuación algunos trabajos encontrados, que han servido de marco referencial para la elaboración de las bases teóricas y prácticas del presente trabajo , ya que exponen ciertos criterios que se consideran de provecho para alcanzar los objetivos trazados.

##### *2.1.1 Artículos Científicos*

Amasifuen M. J. (2015). En su artículo llamado “*Importancia de la cultura tributaria en el Perú*”, Rev. Accounting power for business confirma que la finalidad de esta revisión es enfatizar el valor de la cultura tributaria en nuestra región y su predominación en la economía nacional, en aquellas situaciones que tiene como resultados, es prudente proponerle al territorio una cultura tributaria donde todos paguemos impuestos sin diferencia. Ningún peruano debería estar exento por ni una razón de abonar sus impuestos.

Como conclusión para que progrese la cultura tributaria basada en los valores de vida, se van a tener que modificar varias leyes, uno de los más importantes retos de SUNAT es minimizar los índices de evasión. De esta modalidad, se puede mejorar la recaudación y el territorio va a poder incrementar los recursos y proveer servicios para el bien público.

Méndez P. M., Morales G. N., Aguilera D. O., en su artículo llamado “*Cultura tributaria y contribuyentes*”, Rev. Fermentum asegura que, la cultura tributaria por su solidez histórica, su objetivo y carácter colectivo, es tema singular y fundamental de los ciudadanos, en especial de los contribuyentes; sólo ellos son los sujetos activos como sector o ente social y no los representantes del estado ni tampoco un determinado gobernante o funcionario de momento. Si costear impuestos es un elaborado personal de trascendencia social, entonces la cultura tributaria es la variable que encierra las dos magnitudes.

En territorios como Venezuela la cultura tributaria no se sabe por la interacción estado contribuyente los ciudadanos mencionan “No hay cosa que los líderes aprendan más veloz de otros que la de sacar del bolsillo los dineros del contribuyente”

Roldan T., en su artículo llamado “*Política económica contra el coronavirus: Impacto y respuestas para España*”, Rev. Esade, asegura que la crisis del Covid-19 va a tener un efecto económico eminente en el segundo trimestre de 2020, incluso en un escenario de triunfo en el control del contagio. El efecto podría ser bastante eminente si se acelerasen los contagios de un modo que ahora somos inexpertos de pronosticar, o si la contestación gubernamental sea positiva.

En este sentido, la economía del comportamiento nos muestra que el cómo respondan los ciudadanos a los consejos de las autoridades sobre medidas preventivas es tan fundamental “o inclusive más” que las ocupaciones de las autoridades. “Enviar mensajes simples y claros es importante para producir la actitud elemental poblacional y minimizar los costes sanitarios y económicos de la epidemia” ha concluido. Este artículo ha sido escrito en el mes de marzo del

2020, para hoy el mes de septiembre de 2020 ya se puede saber el impacto del Coronavirus 19 en la economía mundial.

Bohoslavsky P. J., en su artículo llamado “COVID-19: *“Llamamiento urgente para una respuesta a la recesión económica desde los derechos humanos”* confirma que los gobiernos tienen que evaluar el efecto en los derechos humanos de las políticas económicas en importancia o ya implementadas para conseguir sus fines, que deberían ser permitir que la economía y las finanzas beneficien a todos en un territorio, incluida el decrecimiento de las desigualdades, la redistribución de recursos productivos, el enfrentamiento contra la pobreza y la garantía de un grado de vida decente ,como consecuencia previo a que se pongan en marcha las condiciones para reducir y evaluar, una vez que sea viable, su efecto negativo en los derechos humanos poblacional, incluidas esas personas en situación de vulnerabilidad o aquellos que podrían ponerse en situación de vulnerabilidad gracias a estas elecciones.

Implantar puntos de vista de alusión e indicadores que permitan monitorear el efecto de estas reformas luego de su utilización, para analizar si las elecciones permanecen alcanzando sus fines, si requieren ser reajustadas o repensadas. Del mismo modo se conoce que los gobiernos a lo extenso de una crisis se ven forzados a tomar elecciones bajo presión que a corto plazo va a ser una buena elección, empero a largo plazo traerá muchas secuelas.

### **2.1.2 Tesis**

Valencia, D. (2013) en su tesis *“La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchon del Distrito de San Jerónimo Cusco”* explicaba lo próximo: La batalla contra la evasión tributaria y el contrabando constituye en la actualidad un asunto bastante fundamental para las naciones latinoamericanas, gracias a su alto efecto en el equilibrio económica. La tesis tiene como metodología No experimental transaccional.

El resultado de las tácticas de control o fiscalización tributaria son primordiales en esa contienda, resulta claro que el esfuerzo por mantener el control del cumplimiento tributario y producir un peligro creíble frente a el incumplimiento no basta por sí solo para derrotar la evasión. Se podría desarrollar una cultura tributaria por medio de una idónea política tributaria, conforme con los valores democráticos.

La gestión Tributaria delegada de recaudar los tributos y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. En la situación del Perú, la Gestión tributaria conformada por la SUNAT, los municipios y otras entidades recaudan tasas por los servicios que prestan. La enseñanza fiscal asume como objetivo transmitir ideas, valores y cualidades propicias al compromiso fiscal y contrarios a las conductas fraudulentas. Por esa razón, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos morales. De allí que la enseñanza fiscal deba tratarse en el aula como un asunto de responsabilidad ciudadana.

(Florián, 2016), sustento la tesis: “*Cultura tributaria y calidad de la gestión recaudatoria en la gerencia de rentas de la alcaldía provincial de Barranca, 2016*”. tiene el propósito de determinar la relación entre cultura tributaria y calidad de la gestión recaudatoria en una municipalidad provincial. El tipo de investigación fue básica, el diseño no experimental, transversal y correlacional. Los resultados hacen concluir que existe relación significativa  $Rho = 0.767$  a un nivel estadístico  $p \text{ valor} = 0.000$  entre las variables cultura tributaria y calidad de la gestión recaudatoria en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2016.

Es decir, a mayor cultura tributaria mejor calidad de la gestión para recaudar los tributos municipales. Llego a la conclusión de que existe relación directa, entre la cultura tributaria y la calidad de la gestión recaudatoria en la oficina de Rentas de la Municipalidad. Así pues, concluyen que, a mayor cultura tributaria superior eficacia del encargo para recolectar los tributos locales.

(Llácer, 2014), realizo la investigación: “*Factores Explicativos de la Evasión Fiscal*”, explican la evasión fiscal en España a partir de el punto de vista de los mecanismos propia de la sociología analítica contemporánea, tiene como metodología explicativa, Tiene como consecuencia de una muestra de 1900 ciudadanos de la urbe de Cataluña España, entre los 16 y 80 años. La averiguación muestra la sociedad positiva entre la edad y la moral fiscal que es entendida como intolerancia al fraude, se puede experimentar que los más adolescentes demuestran una menor moral fiscal que lo demás del emporio.

La averiguación concluye en que pasa un resentimiento fiscal, que clarifica la predominación que existe entre la edad, las ganancias, y la tolerancia frente a el

fraude. En esta tesis se explica como la moral fiscal cambió de a lo largo de varios años.

(Cárdenas, 2012) presento la investigación: *“La cultura tributaria en un grupo de diligencia económica informal en la Provincia de Pichincha - Cantón 33 Quito”*. tiene como objetivo hacer un estudio de la cultura tributaria en el conjunto de actividad económica informal en la provincia de Pichincha cantón Quito, tiene como metodología explicativa, como consecuencia estima que la cultura tributaria es uno de los más importantes fenómenos que perjudica a la recaudación fiscal debido a que genera insuficiencia de los recursos que se necesitan para saciar las necesidades colectivas, ocasionando un impacto negativo para la sociedad.

Este trabajo nos plantea el valor de la cultura tributaria, la cual se puede conseguir por medio de un apropiado sistema educativo el cual tendrá que conformar la conciencia del contribuyente a partir de la infancia. En esta tesis nos proporcionan a conocer, detectar y examinar los motivos y situaciones que hacen que el contribuyente no tenga una cultura tributaria y cuáles son los motivos para que éste incumpla con sus obligaciones tributarias.

## **2.2 Bases Teóricas**

### ***2.2.1. Cultura Tributaria***

Sobre la cultura tributaria (Roca, 2008), apunta que es “el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los obligaciones y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa predominación”

Según (Rivera & Sojo, 2017), manifiestan que “la cultura tributaria no se puede entender como el conjunto de conocimientos que tienen los ciudadanos sobre las obligaciones y adeudos contributivas sino, la forma en que construyen una imagen de los impuestos” (p. 125), todo ello se hace a partir de una mezcla de pesquisas y experiencias sobre la acción y el correcto desenvolvimiento del estado.

En resumen, (Méndez, 2004) nos dice “la cultura tributaria se concibe como un agregado de valores, sapiencias y actitudes compartido por las partes de una sociedad en relación a la tributación y en cumplimiento de las leyes que la rigen” (p.121).

**2.2.1.1 Historia.** Hay distintas fuentes bibliográficas en la cuales se lleva a cabo este asunto. Alfonso Klauer (2005) en su creación “El Cóndor herido de muerte” reagrupa en 3 subconjuntos los tributos que estaban forzados a dar los Incas, según fuentes del historiador Franklin Pease .



**Figura 3:**

### **CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS AL INCA**

Clasificación de los Tributos al Inca

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TRIBUTOS</b>
<b>Contribuciones permanentes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tres hombres y tres mujeres, por cada cien adultos, para extraer oro que era llevado al Cusco durante todo el año.</li><li>- Sesenta hombres y sesenta mujeres para extraer plata que era llevada al Cusco durante todo el año.</li><li>- Ciento cincuenta hombres para trabajar permanentemente como <i>yanaconas</i> de Huayna Cápac.</li><li>- Diez <i>yanaconas</i> para trabajar en depósitos de armas.</li><li>- Cuarenta para custodiar a las mujeres del <i>Inca</i>.</li><li>- Quinientos como cargadores de las andas del <i>Inca</i>, entre otros.</li></ul>
<b>Contribuciones periódicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cuatrocientos hombres para sembrar tierras en el Cusco (una o dos veces al año).</li><li>- Cuarenta hombres para trabajar las tierras del <i>Inca</i> en Huanuco.</li><li>- Cuarenta hombres para sembrar ají en el Cusco.</li><li>- Sesenta hombres para sembrar y cosechar la coca que era llevada al Cusco.</li></ul>
<b>Contribuciones esporádicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cuarenta hombres para acompañar al <i>Inca</i> durante sus cacerías de venados; y,</li><li>- Quinientos hombres para sembrar y otras diversas actividades, sin salir de sus tierras.</li></ul>

Fuente: Internet

En resumen (Franklin Pease, 1979) nos dice que el poder del Inca se sustentó en una constante renovación de los ritos de la reciprocidad, para lo que debió tener objetos suntuarios y de permanencia en sus depósitos en porción suficiente para consumir con los curacas y jefes militares que se hallaban dentro del sistema de la reciprocidad. En el tamaño que creció el Tawantinsuyo, incrementó el número de personas por festejar, lo cual otorgó sitio a la indagación de novedosas maneras de entrar a la mano de obra, obviando los ritos de la reciprocidad. De esta forma surgieron los centros administrativos y, después, los yanacas que eran representantes del Inca.

A lo largo de la Colonia. La manera de tributar en el entorno occidental tuvo propiedades propias. El tributo consistía en la entrega de una sección de la preparación personal o comunitaria al Estado, que se sustentaba en un orden legal o jurídico. La conquista destruyó la interacción que existió en la era prehispánica en la que la entrega de bienes

o fuerza de trabajo se basaba en los lazos de vínculo, que han sido el motivo de la reciprocidad.

La recaudación del tributo era responsabilidad del corregidor, quien para evitarse trabajo “vendía” esa responsabilidad a un rentista o se la encargaba al encomendero al principio de la colonia y luego al hacendado y a los curacas.

Los corregidores entregaban lo recaudado al real tribunal de Cuentas con cargo a regularizar lo faltante en una siguiente entrega. Esta casi jamás se producía ya que en dicha etapa un trámite frente al Estado virreinal podía de forma fácil demorar entre 5 y 10 años, tiempo en el que el corregidor fallecía o la deuda prescribía.

**FIGURA 4**

### PRINCIPALES TRIBUTOS

Principales Tributos Coloniales 17

PRINCIPALES TRIBUTOS	CONCEPTO
QUINTO REAL	El 20% de la producción minera le pertenecía al rey. Durante el siglo XVII el quinto se rebajó al 10% para fomentar la legalización de la producción de plata.
ALMORJARIFAZGO	Fue impuesto por el gobernador Lope García de Castro. Era un derecho de aduana que se aplicó a las exportaciones e importaciones de bienes.
ALCABALA	Gravaba todas las transacciones de bienes (sin perjuicio del almojarifazgo). Es comparado con el impuesto general a las ventas. El vendedor estaba obligado a pagarlo y sólo se exceptuaba instrumentos de culto, medicinas, el pan, entre otros bienes.
TRIBUTOS INDIGENAS	Fue pagado por los indios de manera comunal. Los nativos tenían esa obligación en su condición de vasallos. Francisco de Toledo fue quien reglamentó el cobro de este tributo.
DIEZMO	Fue establecido para los Reyes Católicos. Consistía en que el 10% de la producción de la tierra o beneficio se dedique a la Iglesia Católica. La cobranza de los diezmos se arrendaba al mejor postor.
BULA DE LA SANTA CRUZADA	Fue impuesta en América por pedido de Gregorio VIII. Era pagado por las principales ciudades del virreinato
COBOS	Impuesto que se cobraba de todas las barras fundidas en la casa de quintos. Osciló entre el 1 y 15%.

**Historia de la Tributación durante la República.** En resumen (Franklin Pease, 1979) nos dice que al independizarnos de España, la tributación siguió teniendo a la legislación como su fuente de legitimidad. En este caso, eran las leyes creadas por la naciente república.

A lo largo de nuestra historia republicana hemos pasado por períodos de inestabilidad política y económica. Así, la tributación existente en cada período ha sido y continúa siendo expresión clara de las contradicciones de la época.

**Tributación en el Siglo XX.** En resumen (Franklin Pease, 1979) nos dice que desde la primera Constitución del Perú en 1823, se define la obligación del Poder Ejecutivo de presentar el Presupuesto General de la República. Dicho presupuesto se establecía de acuerdo con un cálculo previo de los egresos y fijando las contribuciones ordinarias, mientras se establecía una contribución única para todos los ciudadanos. En esta concepción, los impuestos estaban dados por la contribución personal, sin considerarse capitales, rentas ni la riqueza del contribuyente.

**Finalidad de la Tributación.** En resumen (Franklin Pease, 1979) nos dice que primero proveer al Estado del dinero necesario para la defensa nacional, la conservación del orden público y la administración de sus diferentes servicios. segundo recién con Piérola, a fines del siglo XIX, el Estado asume, además de los fines mencionados, otros de índole social, tales como la educación y la salud

públicas. Por ejemplo, los subsidios a la alimentación y el inicio de la construcción de las llamadas viviendas populares.

**Tipos de tributación.** En resumen (Franklin Pease, 1979) nos dice que tenemos 4 tipos de tributación.

a) Directos como el IRPF e indirectos como el IGV.

b) Personales porque el contribuyente paga por su capacidad global y reales el contribuyente paga por un hecho que demuestra su capacidad.

c) Objetivos no tienen en cuenta la capacidad del contribuyente y subjetivos la tienen en cuenta.

d) Periódicos se pagan más de una vez en el tiempo y en instantáneos se pagan una vez por unos hechos.

**Características.** En resumen (Franklin Pease, 1979) nos dice que un tributo es, en resumidas cuentas, el pago en dinero al Estado que las leyes correspondientes establecen con el fin de que se destine al mantenimiento de sus estructuras.

**a) Carácter coactivo**

Estas se deben administrar por las reglas aprobadas para que los importes no resulten abusivos y logre existir proporcionalidad con los ingresos de cada individuo.

## **b) Carácter pecuniario**

En otras épocas históricas existieron ciertos tipos de tributos no pagados con dinero. Eran ordinarios los que exigían parte de las cosechas, por situar una ejemplificación. Actualmente, aquello por el momento no sucede. Los impuestos modernos han de ser abonados en la moneda que corresponde de cada territorio.

## **c) Carácter contributivo**

Un aspecto bastante fundamental en el momento de generar una buena cultura tributaria es que los tributos cumplan su carácter contributivo. Esto quiere decir que el dinero recaudado debería usarse para la financiación de servicios que redunden en el bien común.

Cada habitante tiene la obligación de contribuir al mantenimiento del Estado. Si no se ve de esta forma o el dinero se malgasta, los contribuyentes van a ser reacios a costear lo cual les corresponde.

**Importancia.** En resumen (Franklin Pease, 1979) nos dice que lo más importante de la construcción de una Cultura Tributaria profundo es que los ciudadanos entiendan el valor de los impuestos. Aquello debería llevar a que vean sus aportaciones como algo positivo y no, como pasa frecuentemente, como un castigo.

Sin el dinero recaudado, el Estado no podría encarar a las obligaciones contraídas con los ciudadanos. Las porciones logradas se usan en pagas a los docentes, doctores, bomberos y otros funcionarios. Por igual, para edificar nuevos hospitales o mejorar las carreteras y otros transportes.

En sentido opuesto, la cultura tributaria además debería llevar aparejada que los ciudadanos aprendan a mantener el control de y a exigir que el régimen gaste los tributos en lo cual tienen que. Solo de esta forma sentirán que lo aportado es justo.

Por otro lado, tener conciencia de que los servicios públicos ofrecidos poseen un coste, es primordial para que se valoren en su justa medida. Es, en definitiva, una buena forma de producir una conciencia del bien común.

### **2.2.2. COVID 19**

Sobre COVID-19 (W. Edwards Deming,2020) nos plantea que el virus COVID-19 fue reconocido y secuenciado genéticamente. Está referente con otros covid-19 que transitan entre los murciélagos por lo cual se estima que su reservorio natural más factible son dichos mamíferos voladores. El huésped intermediario, posiblemente otro mamífero, no fue reconocido todavía. El punto de contacto con los seres vivos ha podido ser un mercado de animales vivos de Wuhan.

Según (OMS 2020) EL Coronavirus 19 es la patología infecciosa causada por el covid-19 que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la patología que produce eran desconocidos previos a que estallara el brote

en Wuhan en el último mes del año de 2019. En la actualidad la Coronavirus 19 es una enfermedad pandémica que perjudica a muchas naciones de todo el planeta.

Según (MINSA 2020) Una persona puede contraer la Coronavirus 19 por contacto con otra que se encuentre infectada por el virus. La patología se propaga primordialmente de persona a persona por medio de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o dialogar. Estas gotículas son subjetivamente pesadas, no llegan bastante lejos y caen velozmente al suelo.

Una persona puede contraer la Coronavirus 19 si inhala las gotículas que proceden de una persona infectada por el virus. Por esa razón es fundamental seguir estando por lo menos a un metro de distancia de los otros. Estas gotículas tienen la posibilidad de caer sobre los objetos y áreas que rodean al individuo, como mesas, pomos y barandillas, debido a lo cual otras personas tienen la posibilidad de infectarse si tocan aquellos objetos o zonas y después se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por esto es fundamental lavarse las manos muchas veces con agua y jabón o con un antiséptico a base de alcohol.

La COVID-19 perjudica de diversas posibilidades en funcionalidad de cada individuo. La mayor parte de los individuos que se contagian muestran indicios de magnitud leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de hospitalización. Según (MINSA 2020)

Los Síntomas Más Habituales son los Siguietes:

- a) Fiebre
- b) Tos seca
- c) Cansancio

Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- a) Molestias y dolores
- b) Dolor de garganta
- c) Diarrea
- d) Conjuntivitis
- e) Dolor de cabeza
- f) Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- g) Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

Los síntomas graves son los siguientes:

- a) Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- b) Dolor o presión en el pecho
- c) Incapacidad para hablar o moverse
- d) Si presentas síntomas graves, busca atención médica inmediata. Sin embargo, siempre debes llamar a tu doctor o centro de atención sanitaria antes de presentarte en el lugar en cuestión.

(MINSA, 2020) lo aconsejable es que los individuos que sufran indicios leves y tengan un óptimo estado de salud general se confinen en el hogar. De media, los individuos que se contagian comienzan a exponer indicios en un plazo de 5 a 6 días a partir de que se infectan, empero tienen la posibilidad de tardar hasta 14.



Para eludir la propagación de la COVID-19 según (MINSA, 2020):

- a) Lávate las manos a menudo. Usa agua y jabón o un antiséptico de manos a base de alcohol.
- b) Mantén una distancia de estabilidad con personas que tosan o estornuden.
- c) Usa mascarilla una vez que no sea viable conservar el distanciamiento físico.
- d) No te toques los ojos, la nariz ni la boca.
- e) Una vez que tosas o estornudes, cúbrete la nariz y la boca con el codo flexionado o con un pañuelo.
- f) Si no te encuentras bien, quédate en el hogar.
- g) En caso de que tengas fiebre, tos o complejidad para respirar, busca atención médica.
- h) Llama por teléfono antecedente de acudir a cualquier proveedor de servicios sanitarios para que te dirijan al centro doctor correcto.

Cuidado personal

- a) Si se siente enfermo debería dormir, beber mucho líquido y comer alimentos nutritivos. Permanezca en una habitación separada de los otros miembros del núcleo familiar y use un baño exclusivamente para usted si es viable. Limpie y desinfecte muchas veces las zonas que toque.

b) Toda la gente tiene que conservar un estilo de vida saludable en el hogar. Lleve una dieta saludable, duerma, manténgase activo y establezca contacto social con los seres queridos por medio del teléfono o internet. Los chicos requieren dosis extras de cariño y atención de los adultos a lo largo de los instantes difíciles. Mantenga rutinas y horarios regulares en el tamaño de lo viable.

c) Es habitual sentirse triste, estresado o confundido a lo largo de una crisis. Dialogar con personas en las que confíe, como amigos y parientes, le puede auxiliar. Si se siente agobiado, hable con un trabajador de la salud o un asesor.

### **2.2.3 MYPES**

Según (CIF 2020) Las micro, pequeñas y medianas empresas (MYPES) y sus trabajadores están siendo bastante afectados por la crisis presente del COVID-19 y la recesión económica que esta conlleva. En contestación a la crisis, los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, las empresas y otros actores están implementando estrategias para minimizar los impactos negativos, beneficiar la continuación de operaciones y proteger los derechos de los trabajadores, dirigiéndose hacia la resiliencia.

La legislación peruana define a la PYME (Pequeña y Micro Empresa) como: “la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización

de bienes o prestación de servicios debiendo contar con las siguientes características:

Pequeña organización:

- a) Número total de trabajadores hasta un mayor de cincuenta
- b) Niveles de ventas anuales entre 51 y 850 UIT

En la última década, el área ha sido el más dinámico en relación a la creación de nuevos puestos de trabajo: en este tiempo, el empleo en la micro y pequeña compañía ha crecido a tasas de 9% anual en lo cual en la monumental organización ha crecido a tasas de 2% anual

### 2.3 Definición de Términos Básicos

- a) **Cultura tributaria:** “Es el acumulado de conocimientos, valoraciones y reacciones referidas a los tributos, así como al grado de creencia respecto de los deberes y derechos que proceden para los sujetos activos y pasivos de dicha predominación.” (Roca, 2008, p. 1).
- b) **Valores:** “Principios que nos orientan en nuestra conducta; cada persona tiene sus causas para el cumplimiento de sus obligaciones tributarios” (Giraldo, 2016, p. 25).
- c) **Indirecto:** “Grava el consumo y los precios en los cuales ha de incurrir en el lapso beneficioso de un bien o en la prestación de un servicio. En algunos casos, es transmisible al consumidor final, por lo cual es en este último sobre quien recae el impuesto” (Simón, 2012, p. 84). I
- d) **Micro y Pequeña Organización (Mype):** “Conjunto de contribuyentes que entienden a los que hace referencia el artículo 14° de la Ley Impuesto a la

Renta, domiciliados en el territorio; constantemente que sus ingresos netos no superen las 1,700 UIT en el ejercicio gravable” (Decreto legislativo N° 1269, 2017).

e) **Contribución:** Tributo cuya obligación tiene como producido generador beneficios derivados de la ejecución de obras públicas o de ocupaciones estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

f) **Contribuyente:** Es aquél que ejecuta, o respecto del cual se crea el realizado generador de la obligación tributaria. (Artículo 8° del Código Tributario).

g) **Declaración tributaria:** Es la manifestación de hechos comunicados a la Gestión Tributaria en la manera y sitio establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o regla de rango semejante, la cual va a poder constituir la base para la decisión de la obligación tributaria. (Artículo 88° del Código Tributario).

h) **Deuda tributaria:** Es aquella conformada por el tributo, las multas y/o los intereses. (Artículo 28° del Código Tributario).

i) **Impuesto:** Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

j) **Obligación tributaria:** Es el parentesco entre el acreedor y el deudor tributario, predeterminado por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1° del Código Tributario).

k) **Acreedor tributario:** Es aquél en favor del cual debería desarrollarse la prestación tributaria. El Régimen Central, los Gobiernos Regionales y los

Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, una vez que la ley les asigne dicha calidad expresamente. (Artículo 4° del Código Tributario).

l) **Coronavirus:** en realidad no es un tipo de virus; es una enorme familia de virus que además incluye SARS y otras patologías respiratorias menores a más grandes. Los covid-19 tienen la posibilidad de propagarse entre animales e individuos, como hemos observado con esta cepa de hoy. El concepto “corona”, que nace de una raíz latina que significa corona o anillo de luz, tiene relación con la manera del virus bajo un microscopio. (OMS, 2020)

m) **Covid-19:** es la cepa específica de covid-19 responsable de la epidemia presente. El acrónimo, proporcionado por la OMS, significa “enfermedad por covid-19 2019”, que hace referencia al año en que se detectó el virus por primera ocasión. (OMS, 2020)

n) **Enfermedad pandémica:** es una propagación mundial de una patología. Este es un orden de intensidad mayor que una epidemia. El concepto “epidemia global” es en esencia otra forma de decir enfermedad pandémica, aun cuando la denominación de “pandemia” tiene cierto peso retórico en medio de las empresas de todo el mundo de salud. (OMS, 2020)

o) **Emergencia de Salud Pública:** Una emergencia de salud pública es una denominación oficial elaborada por un organismo del gobierno. Se denomina de diferentes modalidades conforme el territorio, y es promulgada por diferentes equipos en el mismo. (OMS, 2020)

p) **Sector ferretero:** El buen servicio y la cercanía a vivienda hacen que dichos negocios sean favoritos por los ciudadanos, a suceder del auge de gigantes cadenas ferreteras en el territorio. (Torres,2020)

- q) **Efecto:** Los impactos y efectos se refieren a las secuelas planeadas o no previstas de un determinado; para ellos, los efectos principalmente se relacionan con el objetivo mientras tanto que los impactos se refieren al fin. (Castro, 2012)
- r) **Conciencia tributaria:** tiene relación con las reacciones y creencias de los individuos que motivan la voluntad de contribuir de las personas. además, se la define como el “conocimiento” o “sentido común” que los individuos utilizan para actuar o tomar posición frente al tributo. La conciencia tributaria, al igual que la conciencia social. (Ramos, 2004)
- s) **SUNAT:** Superintendencia Nacional de Gestión Tributaria (MEF, 1988)

## 2.4 MARCO NORMATIVO O LEGAL

El marco legal de la cultura tributaria, siguiendo el orden de la Pirámide de Kelsen, es como sigue:

**FIGURA 5**

### PIRAMIDE DE KELSEN



Fuente: Internet

El artículo 74° de la Constitución Política del Perú, muestra: “Los Tributos se generan, modifican o derogan, o está establecido una exoneración exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan por medio de decreto supremo”. De esta forma, la cultura tributaria, está delimitado dentro del marco legal de la Constitución Política del Perú debido a que el Escrito exclusivo Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta recoge hablado comienzo.

El artículo 59° del Código Tributario, Decreto Supremo N° 133-2013-EF, muestra: “Por el acto de la decisión de la obligación tributaria:

- a) El deudor tributario verifica la ejecución del producido generador de la obligación tributaria, apunta la base imponible y la cuantía del tributo.
- b) La Gestión Tributaria verifica la ejecución del producido generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, apunta la base imponible y la cuantía del tributo”. Esa decisión se hace acorde a la ley del Impuesto a la Renta.

En el decreto supremo N° 044-2020-PCM, la indicada regla dispone ejercer la facultad discrecional de no sancionar administrativamente las infracciones tributarias en que cometan los contribuyentes a lo largo del Estado de Emergencia Nacional, incluyendo las infracciones cometidas o detectadas entre el 16 de marzo del 2020 y el 18 de marzo.

O sea, se dispone no sancionar las infracciones cometidas o detectadas del 16 de marzo al 30 de junio del 2020.

No proviene hacer la devolución ni indemnización de los pagos vinculados a las infracciones que no son sancionadas según lo indicado, efectuados hasta previo a su emisión.

## Capítulo III

### Hipótesis y Variables

#### 3.1 Formulación de la Hipótesis

##### 3.1.1 Hipótesis General

El impacto negativo de la cultura tributaria en las MYPES del sector ferretero durante la pandemia del COVID-19 en el distrito de El Tambo

##### 3.1.2 Hipótesis Específicas

- a) La cultura tributaria en las MYPES del sector ferretero se fomenta con charlas, orientación vocacional, proyección social de manera presencial y virtual durante la pandemia del COVID-19
- b) Las obligaciones tributarias se vieron afectadas de manera negativa en la recaudación fiscal durante la pandemia del COVID-19

#### 3.2 Identificación y Clasificación de Variables

- a) **Variable independiente:** Cultura tributaria
- b) **Variable dependiente:** MYPES
- c) **Variable Interviniente:** COVID 19

#### 3.3 Operacionalización de Variables



VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TECNICA/FUENTE/ESCALA
CULTURA TRIBUTARIA  Es el acumulado de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que proceden para los sujetos activos y pasivos de esa influencia.” (Roca, 2008, p. 1).	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Nivel educativo de los contribuyentes	¿Cuánto sabe el contribuyente sobre la tributación?	Técnica: Encuesta
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	Obligaciones formales	¿Cumple el contribuyente con lo exigido por la SUNAT?	Fuente: Contribuyentes de las MYPES
	EVASIÓN DE IMPUESTOS	Valoración a los tributos	¿El contribuyente reconoce el destino final de los recursos recaudados?	Escala: Siempre A veces Nunca
MYPE: La Micro y Pequeña Empresa (MYPE) es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.	REGIMEN MYPE	Estimación del ingreso real y omitido	¿El contribuyente sabe que el incumplimiento de normas tributarias es penado?	Técnica: Encuesta
	REACTIVACIÓN ECONOMICA	Cumplimiento de la obligaciones	¿Está inscrito en el RUC? ¿Emite y entrega comprobantes de pago? ¿Exige comprobantes de pago? ¿Lleva libros y registros contables? ¿Efectúa declaraciones y pagos?	Fuente: Contribuyentes de las MYPES
		Autorización	¿ La empresa presentó en plan de emergencia?	Escala Si No
COVID 19  Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote	PANDEMIA	Protocolos	¿ Está cumpliendo con los protocolos establecidos por la SUNFANIL?	
		Fase 0	¿ Se preparó para la desescalada de su empresa?	Técnica: Encuesta
		Fase 1	¿Su sector inicio la apertura parcialmente?	
		Fase 2	¿Cómo fue el inicio de apertura con limitación de aforo?	Fuente: Contribuyentes de las MYPES
		Fase 3	¿Cómo fue el inicio de flexibilización con la movilidad general? ¿Cómo es la continuidad del negocio?	Escala

en Wuhan (China) en diciembre de 2019.  
(OMS, 2020)

ECONOMIA  
DURANTE LA  
PANDEMIA

Activación y ejecución de  
planes

¿Cómo dio respuesta a la crisis sanitaria  
económicamente?

Si  
No

Confinamiento

¿Acató el aislamiento social?

SARS-COV2

Nueva convivencia

¿Preparó su empresa para cumplir con los protocolos?

Nueva normalidad

¿Cómo va recuperar la economía de su empresa?

## **Capítulo IV**

### **Metodología**

#### **4.1 Enfoque de la Investigación**

##### ***4.1.1 Enfoque Cuantitativo***

Según Pérez en su artículo “Enfoques de Investigación”, utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población.

##### ***4.1.2 Enfoque Cualitativo***

Según Pérez en su artículo “Enfoques de Investigación”, se utiliza principalmente para obtener una comprensión de las opiniones y motivaciones.

##### ***4.1.3 Enfoque Mixto***

Según Pérez en su artículo “Enfoques de Investigación”, es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en una misma investigación o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento.

En este trabajo, usaremos el enfoque cuantitativo, debido a que son probatorias y secuenciales, sirven para enseñar la realidad de un problema. O sea, se trabaja con premisa y cambiantes que se buscan revisar y medir un fenómeno. Tiene cualidades que posibilita ciertas ventajas al instante del desarrollo del trabajo de investigación, puesto que previene que se logren evadir pasos. Debido a que se necesita saber con precisión cuál ha sido el efecto de la cultura tributaria durante la pandemia.

## **4.2 Tipo de Investigación**

Según Hernández S. R., Fernández C. C and Baptista L.P. (2003), mencionan diferentes tipos de investigación los cuales, son:

### ***4.2.1 Exploratoria***

Este tipo de investigación es usado cuando no se conoce el problema; debido a ello requieren de un largo tiempo para su preparación y sonpreciados de primera etapa ya que se recaba la información.

### ***4.2.2 Descriptiva***

Se busca especificar las propiedades significativas de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a estudios.

### ***4.2.3 Correlacional***

Como su nombre lo dice corresponde las variables que se tiene, las cuales van hacer probadas.

### ***4.2.4 Explicativa***

Está dirigida a responder a las causas de los eventos, sucesos y fenómenos físicos o sociales.

En este trabajo, como instrumento de medición, utilizaremos la investigación correlacional descriptiva ya que es necesario relacionar las variables que intervienen en el proyecto para poder conocer el efecto que conlleva la pandemia con la cultura tributaria.

## **4.3 Nivel De Investigación**

“La investigación no experimental o *ex-post-facto* es cualquier investigación en la que resulta insostenible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las

condiciones”

De acuerdo al estudio de la investigación reúne por su nivel las características de un estudio no experimental transversal correlacional. Según Hernández S. R., Fernández C. C and Baptista L.P. (2003)

#### **4.4 Métodos de Investigación**

##### **4.4.1 Método general.**

Según Hernández S. R., Fernández C. C and Baptista L.P. (2003) los métodos generales de la investigación, son aquellos en los cuales se aplica la lógica y universalmente puede ser utilizado en cualquier ciencia, de esta manera apoyan su desarrollo y fundamentación, a partir de observaciones, razonamientos, análisis, y síntesis, llegando así a la comprobación que permite verificar el conocimiento.

Algunos de los métodos generales de la investigación son el método deductivo, método inductivo, método sintético y el método analítico.

##### **4.4.2 Método Deductivo**

Según Hernández S. R., Fernández C. C and Baptista L.P. (2003) mediante el método deductivo de investigación es posible llegar a conclusiones directas, cuando deducimos lo particular sin intermediarios. Esto es un método deductivo directo. Cuando esto no es posible, requerimos el empleo del método deductivo indirecto en el que necesitamos operar con silogismo lógico. Mediante este método, concluimos lo particular de lo general, pero mediante la comparación con una tercera proposición. Es lo que se denomina silogismo.

#### **4.4.3 Método inductivo**

Este método se basa en las premisas, las cuales son los objetos de prueba a los que nos enfocamos en un experimento. Los tipos de premisas pueden ser particulares o universales, los universales son los que se aplican a todos los casos mientras que las premisas particulares infieren a un único caso más particular.

#### **4.1.5 Método sintético**

El método sintético es el utilizado en todas las ciencias experimentales ya que mediante ésta se extraen las leyes generalizadoras, y lo analítico es el proceso derivado del conocimiento a partir de las leyes. La síntesis genera un saber superior al añadir un nuevo conocimiento que no estaba en los conceptos anteriores, pero el juicio sintético es algo difícil de adquirir al estar basado en la intuición reflexiva y en el sentido común, componentes de la personalidad y que no permiten gran cambio temporal.

#### **4.1.6 Métodos específicos.**

Los métodos específicos son aquellos que se utilizan dentro del proceso de investigación científica y que, en algunos casos, pueden ser también empleados de manera interdisciplinaria

- a) **El método experimental.** El método de investigación experimental consiste en comprobar y medir las variaciones o efectos que sufre una situación cuando en ellas se introduce una nueva causa, dejando las demás causas en igual estado.

b) **El método estadístico.** Este método particular, que también se maneja como técnica de investigación, se utiliza para recopilar, elaborar e interpretar datos numéricos por medio de la búsqueda de los mismos y de su posterior organización, análisis e interpretación. La utilidad de este método se concentra en el cálculo del muestreo y en la interpretación de los datos recopilados.

c) **El método de observación.** Observar es la acción de mirar detenidamente una cosa para asimilar en detalle la naturaleza investigada, su conjunto de datos, hechos y fenómenos. En las ciencias naturales, la observación se puede limitar al laboratorio y al manejo de sustancias y elementos químicos, biológicos o físicos (experimentación). En las ciencias sociales (humanísticas), el objeto de estudio es la observación de las conductas del ser humano en sociedad.

Para fines de estudio se ocupará el método general deductivo, debido a que se determinará conclusiones directas para saber si tuvieron relación las variables propuestas.

#### **4.5 Diseños de Investigación**

Según Hernández *et al*, (2003), el término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desee.

Por lo tanto, debemos de conocer los diferentes tipos de diseño que existen para aplicar el mejor de ellos, de acuerdo al estudio que se realizará.

Hernández *et al*, (2003), clasifican al diseño de investigación en experimental y no experimental. Como su nombre lo dice el diseño experimental: situación de control, la cual se manipulan, de manera intencional, una o más variables independientes (causas), para

analizar las consecuencias de tal manipulación sobre una o más variables dependientes (efectos).

No experimental: se define como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.

Para Sampieri (2003), el diseño no experimental se divide tomando en cuenta el tiempo durante se recolectan los datos, estos son: diseño Transversal, donde se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables y su incidencia de interrelación en un momento dado, y el diseño Longitudinal, donde se recolectan datos a través del tiempo en puntos o periodos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y sus consecuencias.

Para fines de estudio se ocupará el diseño no experimental transversal, debido a que se recolectarán datos un tiempo determinado durante la pandemia a las MYPES del sector ferretero.

## **4.6 Población y Muestra**

### ***4.6.1 Población***

La población de estudio está constituida por las 36 MYPES localizadas hasta el 2015 en el distro de El Tambo



#### 4.6.2 Muestra

##### a) *Unidad de Análisis*

Como nuestra población es finita, la muestra inicial de nuestro estudio se calcula en base a la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N-1) + (Z^2 * p * q)}$$

Leyenda:

n = Número de elementos de la muestra inicial.

N = Número de elementos de la Población.

P/Q = Probabilidades con las que se presenta el fenómeno (50/50).

Z2 = Valor crítico correspondiente al nivel de confianza elegido; siempre se opera con valor sigma 2, luego Z = 2.

E = Margen de error permitido (determinado por el investigador, en un 5%).

##### b) *Tamaño de Muestra*

Z	1.96
p	95%
q	5%
N	37
e	22

*c) Selección de la Muestra*

Tenemos una muestra de 22 MYPES en el sector ferretero en el distrito de El Tambo que serán estudiados.

#### **4.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

En la investigación científica hay diversidad de técnicas o instrumentos para la recolección de información en el trabajo de campo de una determinada investigación. De acuerdo con el método y el tipo de investigación a realizar, se utilizan unas u otras técnicas. La investigación correlacional descriptiva utiliza generalmente los siguientes instrumentos y técnicas para la recolección de información:

VARIABLES	TECNICAS	INSTRUMENTOS	FUENTES
CULTURA TRIBUTARIA	ENCUESTA	CUESTIONARIO	CONTRIBUYENTES
MYPES	ENCUESTA	CUESTIONARIO	CONTRIBUYENTES
COVID 19	ENCUESTA	CUESTONARIO	CONTRIBUYENTES

- a) Encuesta: Se basa en un cuestionario o conjunto de preguntas para obtener información.

#### **4.8 Técnicas estadísticas de análisis de datos**

El procesamiento de la información después de efectuar un diagnóstico sobre la aplicación de la Cultura Tributaria se procederá

- a) Recopilar información: La recopilación de información se realizará mediante la encuesta.
  - b) Ordenamiento y clasificación de datos: Se procederá a clasificar manualmente a las encuestas realizadas.
  - c) Tabulación de la información: Se realizará la tabulación mediante tablas con los resultados que se obtendrá.
  - d) Elaboración de tablas y gráficos: Se realizará mediante el programa Excel.
  - e) Análisis de información: Se procederá a analizar los resultados que se obtendrá
- Interpretación de la información: Se procederá a interpretar los resultados que se obtendrá en el programa SPSS.

## Capítulo V

### Aspectos Administrativos

#### 5.1 Presupuesto

##### a) Personal

	<b>UND</b>		<b>COSTO</b>	<b>COSTO</b>
1	Unidad	Asesor de tesis	1200	1200
<b>TOTAL</b>				<b>1200</b>

##### b) Bienes

<b>CANT</b>	<b>UND. MEDIDA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>COSTO UNIT</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
Materiales				
2	Millar	Hoja bond	24,00	48,00
2	Unidad	Anillados	16.00	32.00
3	Unidad	Copias	13.30	40.00
	Unidad	Materiales de oficina	15.00	15.00
Equipos				
1	Unidad	Computadora	1600,00	1600,00
1	Unidad	Impresora	700.00	700.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 2435.00</b>

**c) Servicios**

	<b>UND</b>		<b>COSTO</b>	<b>COSTO</b>
1	mensua	Internet	79.00	79.00
1		movilidad	20.00	20.00

**TOTAL** **s/ 99.00**

**d) Costo total del proyecto**

<b>DETALLE</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
<b>Personal</b>	1200.00
<b>Bienes</b>	2435.00
<b>Servicio</b>	99.00
<b>Total</b>	<b>3734.00</b>



## 5.2 Cronograma de Ejecución del Proyecto de Investigación

MESES (por semanas y ciclo académico)	2020																
	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOST
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1
1			X	X	X												
2						X	X										
3								X	X								
4										X							
5											X	X					
6													X				
7													X				
8													X				
9														X			
10															X		
11															X		
12															X	X	
13																	X
14																	
15																	
16																	

## Referencias

- Aquino, M. A. (2008). La evasión Fiscal origen y medida de acción para combatirla. Buenos Aires: Instituto de Estudios Fiscales.
- Ávila, A. (2012). Metodología de investigación. Lima: Estudio y Ediciones R.A. Bravo, F. (2012).
- Cultura tributaria, libro de consulta. Lima: Instituto de Administración Tributaria y Aduana.
- Carrasco, L., & Torres, G. (2017). Manual del Sistema Tributario. Lima: Centro de Investigación Jurídico Contable S.A.
- Carrasco, S. (2012). Metodología de la investigación. Lima: Editorial San Marcos EIRL.
- Gómez J.C. & Jiménez J.P. (2011).
- Cultura tributaria para la formalización de las pymes del mercado modelo de Huancayo. Tesis. Huancayo, Junín, Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú. INEI. (ABRIL de 2016).
- Cultura tributaria como medio de formalización de las micro y pequeñas empresas (pymes) de la provincia de Huancayo. Tesis. Huancayo, Junín, Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- ESTRUCTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN IMPOSITIVA EN AMERICA LATINA.
- Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación. México: Interamericana Editores. Huera, X., & Muña, A. (2016).
- INEI. Obtenido de INEI: <http://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/pelectoral> Jarampa, E. (2012).
- Lozano, F. (2016). Tributación al alcance de todos. Lima: Editorial e imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Manuel, A. R. (15 de 10 de 2015).

## Apéndices

### Apéndice A

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### TITULO: CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LAS MYPES DEL SECTOR FERRETERO DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19 EN EL DISTRITO DE EL TAMBO

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES I.	DIMENSIÓN	METODOLOGÍA
<p>¿Cuál es el impacto de la cultura tributaria en las MYPES del sector ferretero durante la pandemia del COVID-19 en el distrito de El Tambo?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b></p> <p>a) ¿Identificar cómo se fomenta la cultura tributaria en las MYPES del sector ferretero durante la pandemia del COVID-19?</p> <p>b) ¿De qué manera las obligaciones tributarias se vieron afectadas durante la pandemia del COVID-19?</p>	<p>Determinar si la cultura tributaria tuvo impacto durante la pandemia del COVID-19 en las MYPES del sector ferretero en el distrito de El Tambo</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>a) Establecer la cultura tributaria en las MYPES del sector ferretero durante la pandemia del COVID-19</p> <p>b) Demostrar de qué manera las obligaciones tributarias se vieron afectadas durante la pandemia del COVID-19</p>	<p>El impacto es desfavorable de la cultura tributaria en las MYPES del sector ferretero durante la pandemia del COVID-19 en el distrito de El Tambo</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b></p> <p>a) la cultura tributaria en las MYPES del sector ferretero se fomenta con charlas, orientación vocacional, proyección social de manera presencial y virtual durante la pandemia del COVID-19</p> <p>b) las obligaciones tributarias se vieron afectadas de manera negativa en la recaudación fiscal durante la pandemia del COVID-19</p>	<p>Cultura Tributaria</p> <p><b>VARIABLES D.</b></p> <p><b>Nipes del sector ferretero</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación tributaria</li> <li>• Conciencia tributaria</li> <li>• Evasión de impuestos</li> </ul> <p><b>DIMENSIÓN</b></p> <p><b>Régimen laboral MYPE</b></p> <p><b>Reactivación económica</b></p>	<hr/> <p><b>Métodos de Investigación</b></p> <p><b>Método universal</b></p> <p>Científico</p> <p><b>Enfoque</b></p> <p><b>Cuantitativo</b></p> <p><b>Configuración de la Investigación:</b></p> <p><b>Tipo de Investigación</b></p> <p>Correlacional</p> <p>Descriptiva</p> <p><b>Clase de Investigación</b></p> <p>Investigación social</p> <p><b>Diseño de la investigación</b></p> <p>No experimental</p> <p><b>Nivel de Investigación</b></p> <p>Transversal</p> <p>No experimental</p>



<b>VARIABLE</b>		<b>Categoría de Investigación</b>
		Investigación científica
		<b>Universo, población y muestra</b>
	<b>Pandemia</b>	<b>Universo</b> Todas las pymes ferreteras del distrito de el tambo
<b>Covid-19</b>	<b>Economía durante la pandemia</b>	<b>Población</b> 35 Nipes ferreteras en el distrito de el tambo
	<b>SARS-COV 2</b>	<b>Muestra</b> $n = 22$

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TECNICA/FUENTE/ESCALA
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>  Es el acumulado de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que proceden para los sujetos activos y pasivos de esa influencia.” (Roca, 2008, p. 1).	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Nivel educativo de los contribuyentes	¿Cuánto sabe el contribuyente sobre la tributación?	Técnica: Encuesta
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	Obligaciones formales	¿Cumple el contribuyente con lo exigido por la SUNAT?	Fuente: Contribuyentes de las MYPES
	EVASIÓN DE IMPUESTOS	Valoración a los tributos	¿El contribuyente reconoce el destino final de los recursos recaudados?	Escala: Siempre A veces Nunca
<b>MYPE:</b> La Micro y Pequeña Empresa (MYPE) es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.	REGIMEN MYPE	Estimación del ingreso real y omitido	¿El contribuyente sabe que el incumplimiento de normas tributarias es penado?	Técnica: Encuesta
	REACTIVACIÓN ECONOMICA	Cumplimiento de la obligaciones	¿Está inscrito en el RUC?	Fuente: Contribuyentes de las MYPES
			¿Emite y entrega comprobantes de pago?	
			¿Exige comprobantes de pago?	Escala
			¿Lleva libros y registros contables?	Si
			¿Efectúa declaraciones y pagos?	No
		Autorización	¿ La empresa presentó en plan de emergencia?	

## COVID 19

Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. (OMS, 2020)

## PANDEMIA

## ECONOMIA DURANTE LA PANDEMIA

## SARS-COV2

Protocolos	¿ Está cumpliendo con los protocolos establecidos por la SUNFANIL?	
Fase 0	¿ Se preparó para la desescalada de su empresa?	Técnica: Encuesta
Fase 1	¿Su sector inicio la apertura parcialmente?	Fuente: Contribuyentes de las MYPES
Fase 2	¿Cómo fue el inicio de apertura con limitación de aforo?	
Fase 3	¿Cómo fue el inicio de flexibilización con la movilidad general?	Escala Si No
Activación y ejecución de planes	¿Cómo es la continuidad del negocio? ¿Cómo dio respuesta a la crisis sanitaria económicamente?	
Confinamiento	¿Acató el aislamiento social?	
Nueva convivencia	¿Preparó su empresa para cumplir con los protocolos?	
Nueva normalidad	¿Cómo va recuperar la economía de su empresa?	

